

AÑO 1.958

Expediente núm. _____



246174

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

246174

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

D. Juan Manuel Banqueri Herrera y D. José Banqueri Herrera.- de nacionalidad

española.- domiciliado en ALCALA LA REAL (Jaén).-

calle de _____ núm. -1-

por:

« MEJORAS INTRODUCIDAS

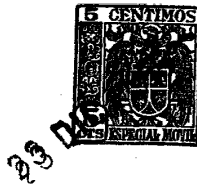
», en el objeto de la patente principal núm. 221.859

que fué concedida en 20 de Junio de 1955 por

« NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE TEJADOS ».-

246174

246174



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un primer Certificado de Adición, por veinte años, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 221.859 QUE SE REFIERE A NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE TEJADOS", a favor de Don Juan Manuel BANQUERI HERRERA y Don José BANQUERI HERRERA, ambos de nacionalidad española, residentes en ALCALA LA REAL (Jaén).

=====

5.-

En su patente número 221.859, el solicitante describió un nuevo sistema para la construcción de tejados, cuyo sistema, consistente en características operativas realizadas tal como se describe en la Memoria descriptiva de dicha patente, se basaba en el empleo de cuatro tipos de piezas (una bovedilla con lomo de teja convexo, una pieza canal, una pieza plana a modo de rasilla y una pieza de unión de bovedillas) hechas de cerámica, preferiblemente.



246174²³

10.- Aun cuando el sistema descrito en la mencionada patente ha dado resultados muy buenos en la práctica, se ha visto que determinadas piezas de las que le constituyen pueden ser perfeccionadas, a saber, la bovedilla con lomo de teja convexo y la pieza canal. De hecho, estas mejoras permiten la supresión de la pieza destinada a la unión de las bovedillas.

15.-

La presente solicitud tiene por objeto la protección de estos perfeccionamientos.

20.- Se caracteriza, en vista de lo que antecede, en que con objeto de proporcionarle más resistencia al aplastamiento y también para facilitar su fabricación, la pieza denominada bovedilla en lo que antecede es dotada, en lo que respecta a su parte superior convexa o cabeza, de tres tabiques o nervios verticales, espaciados entre sí, y el pie de la misma pieza es dotada de dos tabiques o nervios horizontales, situados en las cámaras o huecos laterales de los tres previstos en dicho pié por la patente principal.

25.-

30.- Cuando se trata de obtener vigas armadas de grandes longitudes, se prevén en la parte inferior de esta misma pieza, de acuerdo con esta solicitud, un hueco a cada lado de los ejes centrales de la misma, debajo de los tabiques o nervios horizontales añadidos pero espaciados de ellos, estando estos huecos destinados a recibir una varilla de armadura y un relleno de hormigón, permitiendo obtener de este modo un conjunto mucho más resistente a la flexión que en el caso de la patente principal.

35.-

40.- Finalmente, la pieza canal prevista por la patente principal es también perfeccionada dándole una configuración más racional, con un grueso mucho mayor en la parte inferior de sus costados y todavía mayor en su rama hori-



zontal, disposición que ahora hace posible el encaje o superposición de unas piezas sobre otras, facilitando su transporte en estado apilado.

45.- Los perfeccionamientos que constituyen el objeto de este Certificado de Adición son el resultado de estudios técnicos con base rigurosamente científica que, no sólo permiten mejorar la resistencia estructural de las piezas y de la obra obtenida con ellas, sino que, además, hacen posible que, además de realizar estas piezas en material cerámico, como se dijo en la patente principal, las mismas puedan hacerse de hormigón, con las naturales ventajas de simplificación del proceso de fabricación.

50.- Los perfeccionamientos citados se describirán con algún detalle en lo que sigue haciendo referencia al dibujo anejo en el cual:

55.- La fig. 1ª representa una vista de extremo o corte transversal de la pieza que denominamos bovedilla; y

La fig. 2ª es una vista semejante de la pieza canal.

60.- Con referencia a la figura 1ª, se verá que la configuración general de la bovedilla es en general la misma que la que se describió en la patente principal. Es decir, la pieza se compone de una cabeza -1- y un pié -2-, teniendo la cabeza un lomo convexo en forma de teja árabe, y teniendo el pié forma prismática trapezoidal, con la base menor adyacente a la base de la cabeza, y siendo más estrecha que el ancho de la cabeza.

65.- Según la patente principal, la parte interior de la cabeza quedaba libre. Esto producía una zona, ciertamente abovedada, pero cuya resistencia, según se ha visto en la práctica, no resultaba suficiente para el uso práctico.

70.- Por ello, el invento prevé la disposición, dentro del hueco de la cabeza -1-, de tres nervios o tabiques



246174

- 75.- verticales y espaciados entre sí, -3-, -4- y -5-, los cuales presen a la cabeza la suficiente resistencia contra el aplastamiento.
- 80.- En el pié, los dos tabiques centrales inclinados -6- -7- dividían a la pieza en tres cámaras o huecos. Se ha visto en la práctica que estos tabiques tenían demasiada altura para aguantar los esfuerzos de pandeo en la pieza fresca y por ello la fabricación no resultaba lo fácil y perfecta que sería de desear. Por ello, el invento propone la disposición de dos tabiques o nervios horizontales -8-, -9-, uno en cada una de las citadas cámaras laterales, situados aproximadamente a la mitad de la altura de los tabiques inclinados, produciendo estos tabiques horizontales un arriostramiento del interior del pie de la bovedilla que permite realizar de modo más fácil y mejor su fabricación.
- 85.- Finalmente, en lo que respecta a esta bovedilla, el invento prevé la disposición de sendos huecos -10-, -11-, uno a cada lado del eje central de la pieza y situados espaciados debajo de cada uno de los tabiques horizontales -8-, -9-. Estos huecos -10-, -11- sirven para la introducción en ellos de sendas varillas de armadura que reciben luego una colada de hormigón, permitiendo de este modo dar a las piezas mayor resistencia a la flexión cuando con ellas se forman conjuntos o vigas de longitudes relativamente grandes.
- 90.- Ahora con referencia a la fig. 2ª, se verá que la pieza canal tiene una configuración tal que su grueso va aumentando hacia el centro desde los extremos o alas. Así, la parte -12- de la pieza canal es relativamente fina y su grueso va aumentando en la parte inferior -13- de cada ala, donde constituye ya un grueso sustancial que, toda-
- 95.-
- 100.-
- 105.-



246174²³

vía, aumenta más en la rama horizontal de la pieza, donde además se forman cámaras aislantes -14-, -15-.

Esta configuración de la pieza canal hace posible la superposición de las mismas durante el transporte, ocupando con ello un volumen muchísimo menor.

110.-

Por la descripción que antecede se verá que el invento logra la finalidad propuesta de perfeccionar el sistema cubierto por la patente principal, dándole un carácter más práctico y también mejor estudiado desde el punto de vista de la resistencia.

115.-

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, las siguientes:

REIVINDICACIONES

120.-

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 221.859 que se refiere a nuevo sistema de construcción de tejados, caracterizadas porque, para formar vigas de longitudes relativamente grandes, las piezas bovedillas tienen en su parte inferior sendos huecos laterales destinados al alojamiento de una varilla de armadura y de la correspondiente colada de hormigón.

125.-

2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 221.859 que se refiere a nuevo sistema de construcción de tejados, según se reivindican en el punto 1ª, caracterizadas porque la resistencia al aplastamiento de las piezas terminadas se mejora dotándolas, en su cabeza, de tres nervios verticales espaciados.

130.-

3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 221.859 que se refiere a nuevo sistema de construcción de tejados, según se reivindican en los puntos anteriores, caracterizadas porque la fabricación de

135.-



- 6 -

246174

las piezas se mejora por la disposición, en las cámaras laterales del pié de la bovedilla, de sendos tabiques o nervios horizontales de arriostamiento.

140.-

4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 221.859 que se refiere a nuevo sistema de construcción de tejados, según se reivindican en el punto 1º, caracterizadas porque las bovedillas cooperan con piezas canal dotadas de dos alas inclinadas hacia arriba y

145.-

una rama central inferior que las une, teniendo estas piezas un grueso tal que va aumentando desde las puntas de las alas, alcanzando un valor considerable relativamente en el pie de dichas alas, y un valor todavía más considerable en la rama horizontal.

150.-

5ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 221.859 QUE SE REFIERE A NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE TEJADOS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 23 de Diciembre de 1958

